

## PLAN ESTRATÉGICO DE CEOS-CEPYME HUESCA

La Constitución Española, en su artículo 7, contiene el **FUNDAMENTO LEGAL** de las Organizaciones Empresariales: contribuir a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios.

Este mandato constitucional, junto con los fines de la Confederación reflejados en el artículo 7 de los vigentes Estatutos y unido a la experiencia de más de treinta y cinco años, nos llevan a actualizar las líneas directrices que guían nuestra actividad y comportamiento.

Por lo tanto, y en base a la **REPRESENTATIVIDAD** que otorga el cuantioso grado de adscripción voluntaria de las organizaciones empresariales sectoriales e intersectoriales, territoriales y de autónomos, así como de empresas a título individual, de la provincia a nuestra Confederación, se formulan los siguientes

### EJES 2020

#### UNIDAD

1. Fomentar la integración y participación activa en nuestras organizaciones del mayor número posible de afiliados, con el fin de elevar continuamente nuestra capacidad de representación ante las instituciones, tanto públicas como privadas, y la sociedad en general.
2. Establecer el mayor grado de coordinación y colaboración con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Huesca, como corporación de derecho público, con el fin de complementar las acciones de ambas instituciones.
3. Promover de forma eficaz la unificación de la identidad corporativa de nuestras organizaciones.

#### INDEPENDENCIA

4. Incrementar las fuentes de financiación propias con carácter sólido y estable, con el fin último de autofinanciar la estructura organizativa de nuestra Confederación.

#### EFICACIA

5. Defender, tanto de forma directa como a través de la participación activa en otras organizaciones y organismos, los intereses de nuestros asociados en cuantos ámbitos de relación, consulta, promoción, opinión y decisión sea conveniente.

#### TRANSPARENCIA

6. Cumplir aquellos requisitos legales y sociales necesarios para mantener una total transparencia con cuanta información haga referencia a la gestión de la Confederación.
7. Implementar una política de comunicación que garantice a la sociedad en general el conocimiento de nuestro ámbito de actuación, esfuerzos y resultados.

#### SOLIDARIDAD

8. Adoptar criterios de Responsabilidad Social en todas nuestras actuaciones.
9. Colaborar de forma efectiva en los procesos de formación, especialmente en los de acceso al mercado laboral y en los de actualización de conocimientos.

#### COMPETITIVIDAD

10. Establecer criterios de mejora continua en los servicios que se prestan, tanto a las organizaciones empresariales como directamente a los empresarios y a sus empresas, con criterios de calidad total, orientándolos a la obtención de resultados concretos que generen valor añadido, especialmente en el apoyo a la creación de empresas y en la ayuda al crecimiento y desarrollo de las mismas.